



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte, Urbanización Santa Adela Final Pasaje N°3 Edificio Prodisa, Tel. 2526-3615 San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 29 GOES

San Salvador, 01 de Julio de 2016

SEÑORES: MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)

NIT: 1006-120654-001-4

No. NRC: 23499-0

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
375	UNIDAD	54107	UNIDAD DE JABON DE BAÑO ANTIBACTERIAL DE 110 GRAMOS APROXIMADAMENTE PARA ADULTO, MARCA DK12	\$0.43	\$161.25
250	UNIDAD	54107	UNIDAD DE PASTA DENTAL DE 75 ML, MARCA COLGATE	\$0.93	\$232.50
150	UNIDAD	54199	UNIDAD DE RASURADORA DOBLE HOJA, MARCA MIKI	\$0.12	\$18.00
TOTAL EN LETRAS	CUATROCIENTOS ONCE 75/100 DOLARES				\$ 411.75

A utilizarse: EN PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CENTRO PENAL DE ZACATECOLUCA DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO
LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

- ✓ Factura Consumidor Final a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, NIT: 0614-010915-002-0
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, San Salvador.**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 11 Julio 2016.
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

ANTONIETA

ELABORO



REVISO

AUTORIZADO

